



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



## La Justicia reconoce la incapacidad permanente absoluta a una administrativa con escoliosis, pese a que la Seguridad Social se negaba a ello

El Juzgado de lo Social número 28 de Madrid ha **reconocido la incapacidad permanente absoluta a una administrativa que padece escoliosis dorso-lumbar** y que le provocan una serie de patologías crónicas que **le imposibilitan realizar cualquier tarea laboral sin someterse a un "grado inhumano de sacrificio"**.

El tribunal ha determinado que las lesiones crónicas que padece la incapacitan no solo para su profesión habitual, sino para cualquier actividad profesional renumerada. Esta decisión **obliga al INSS a pagar a la mujer la pensión de incapacidad con carácter retroactivo desde octubre de 2022**, fecha en la que se denegó inicialmente su solicitud de incapacidad.

El magistrado-juez ha insistido en la sentencia que **los intensos dolores y las limitaciones físicas que sufre la trabajadora, hacen imposible que ésta pueda [integrarse en cualquier empresa](#) o realizar incluso el trabajo más liviano.**

### La mujer requiere de la ayuda de un bastón para poder andar

La mujer tiene reconocidas una serie de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |